PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONCURSO CONVOCADO POR FUNDACIÓN AIC AUTOMOTIVE INTELLIGENCE CENTER FUNDAZIOA, PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO EL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PORTÓN INDUSTRIAL ENROLLABLE PARA EL EDIFICIO AIC ERMUA"

EXP. AIC.2026.SUM.07

JULIO 2026

Contenido

1. *OBJETO DEL CONTRATO Y NORMATIVA APLICABLE.....4*
2. *DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO. 4*
   - 2.1 Características generales.....4
   - 2.2 Características técnicas mínimas del portón.....5
   - 2.3 Motorización.....6
   - 2.4 Automatismos 6
3. *TRABAJOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO 7*
   - 3.1 Trabajos previos 7
   - 3.2 Desmontaje de los dos portones existentes.....8
   - 3.3 Adaptación del hueco.....8
   - 3.4 Suministro e instalación.....8
   - 3.5 Conexionado eléctrico.....9
   - 3.6 Limpieza final 9
4. *NORMATIVA DE APLICACIÓN 9*
5. *DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR.....10*
   - 5.1 Documentación junto con la oferta.....10
   - 5.2 Documentación previa a la recepción 10
6. *CONDICIONES DE EJECUCIÓN 11*
7. *RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO 12*
   - 7.1 Condiciones generales de recepción 12
   - 7.2 Pruebas funcionales 12
   - 7.3 Formación.....12
8. *GARANTÍAS.....13*
   - 8.1 Exclusiones 13
9. *SERVICIO POSTVENTA 14*
10. *PLAZO DE EJECUCIÓN 14*
11. *LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 15*
12. *PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....15*

1. OBJETO DEL CONTRATO Y NORMATIVA APLICABLE.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del suministro e instalación de un portón industrial enrollable motorizado para el edificio que Fundación Automotive Intelligence Center Fundazioa (AIC) dispone en el Polígono Industrial Ureta – Alto de Areitio de Ermua (Bizkaia).

El contrato comprende el suministro del nuevo portón industrial, el desmontaje de las puertas actualmente existentes, la adaptación de los elementos auxiliares necesarios para su correcta instalación, el montaje completo, el conexionado eléctrico, la puesta en marcha, la realización de las pruebas de funcionamiento, la entrega de la documentación técnica y la formación básica al personal designado por Fundación AIC.

El suministro deberá quedar completamente terminado, funcionando correctamente y apto para su utilización desde la fecha del Acta de Recepción.

La empresa adjudicataria asumirá todos los medios humanos, materiales y auxiliares necesarios para la correcta ejecución del contrato.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SUMINISTRO.

Fundación Automotive Intelligence Center Fundazioa necesita sustituir el portón industrial existente en el acceso principal del edificio de Ermua por un nuevo portón enrollable de altas prestaciones destinado a mejorar la fiabilidad del acceso, incrementar la seguridad de utilización y reducir las necesidades de mantenimiento de la instalación.

El suministro comprenderá todos los elementos necesarios para entregar la instalación completamente terminada y en funcionamiento, incluyendo cuantos materiales, accesorios, elementos de fijación, cableados, cuadros eléctricos, dispositivos de seguridad y trabajos auxiliares sean necesarios aunque no aparezcan expresamente descritos en el presente Pliego.

La empresa adjudicataria será responsable de comprobar previamente todas las dimensiones reales del hueco y de verificar la compatibilidad del equipo ofertado con las condiciones existentes antes del inicio de los trabajos.

No se admitirán reclamaciones económicas derivadas de errores de medición que hubieran podido detectarse durante la visita previa a las instalaciones.

2.1 Características generales

El suministro comprenderá, como mínimo:

- Desmontaje del doble portón existente.
- Retirada y gestión de residuos conforme a la normativa ambiental.
- Suministro del nuevo portón industrial enrollable.
- Motorización eléctrica completa.
- Cuadro eléctrico de maniobra.
- Adaptación de soportes y anclajes.
- Adaptación de alimentación eléctrica existente.

- Remates interiores y exteriores.
- Ajuste y regulación.
- Programación de automatismos.
- Puesta en marcha.
- Ensayos funcionales.
- Entrega de documentación técnica.
- Formación básica al personal de AIC.

La oferta incluirá todos aquellos elementos auxiliares que, aun no estando expresamente descritos, resulten necesarios para obtener una instalación completamente operativa.

2.2 Características técnicas mínimas del portón

El portón ofertado será nuevo, sin uso previo, y de fabricación seriada.

Como referencia técnica se considera adecuado un portón industrial enrollable equivalente al modelo Novoferm TH100 D, si bien podrán ofertarse productos equivalentes que acrediten prestaciones técnicas iguales o superiores.

En ningún caso podrá interpretarse la referencia anterior como limitativa de la libre concurrencia.

El portón deberá cumplir, como mínimo, las siguientes características:

Dimensiones

Dimensiones aproximadas:

- Anchura: 7.700 mm.
- Altura: 6.400 mm.

Las dimensiones definitivas deberán ser verificadas por el adjudicatario mediante medición directa en obra antes del proceso de fabricación.

Lamas

Lama de aluminio extrusionado de doble pared.

Interior aislado.

Alta resistencia mecánica.

Elevada resistencia frente a la corrosión.

Funcionamiento silencioso.

Elevada durabilidad.

Acabado superficial

Acabado lacado en color RAL 7016 o equivalente aprobado previamente por Fundación AIC.

El acabado deberá presentar elevada resistencia frente a radiación ultravioleta, humedad,

impactos y agentes atmosféricos

Eje de enrollamiento

Eje de acero dimensionado específicamente para las dimensiones del portón.

Soportes laterales reforzados.

Rodamientos adecuados para uso industrial intensivo.

Sistema diseñado para minimizar deformaciones durante toda la vida útil del equipo.

Guías laterales

Guías de acero galvanizado o aluminio estructural.

Sistema de guiado continuo.

Elementos antidesgaste.

Dispositivos para minimizar vibraciones durante el funcionamiento

2.3 Motorización

Motor trifásico 400 V.

Servicio industrial.

Protección mínima IP65.

Motorreductor específicamente diseñado para puertas enrollables industriales.

Accionamiento mediante variador o sistema equivalente cuando resulte necesario para garantizar un funcionamiento suave y progresivo.

El conjunto deberá estar dimensionado para soportar un elevado número de maniobras diarias sin pérdida de prestaciones.

2.4 Automatismos

El suministro incluirá:

- Cuadro eléctrico completo.
- Protección magnetotérmica.
- Protección diferencial.
- Finales de carrera regulables.
- Pulsador interior.
- Pulsador exterior cuando proceda.
- Selector con llave.
- Parada de emergencia.
- Sistema de desbloqueo manual para fallo de suministro eléctrico.

Toda la instalación eléctrica quedará completamente terminada y legalizada.

2.5 Sistemas de seguridad

La seguridad del conjunto tendrá carácter prioritario.

El accionamiento de la puerta será hombre presente, incorpora una botonera de función "Abrir-Stop-Cerrar", en el cuadro de maniobras (hombre presente).

Deberá cumplir íntegramente con la normativa EN 13241-1;

- Dispositivo paracaídas homologado. Sistema anti aplastamiento.
- Protección frente a caída accidental.
- Protección contra atrapamientos.
- Señalización de funcionamiento cuando proceda.
- Desbloqueo manual de emergencia.
- Y demás exigencias establecidas por la normativa vigente.

Todos los dispositivos deberán estar plenamente integrados en el sistema de maniobra del portón.

3. TRABAJOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

El adjudicatario asumirá la completa ejecución de todos los trabajos necesarios para la correcta sustitución del portón industrial existente, de forma que la instalación quede totalmente terminada, operativa y apta para su utilización, incluyendo cualquier actuación auxiliar que resulte necesaria aunque no figure expresamente descrita en el presente Pliego.

Como mínimo, el alcance del contrato comprenderá las siguientes actuaciones:

3.1 Trabajos previos

Antes del inicio de los trabajos, la empresa adjudicataria realizará:

- Visita técnica a las instalaciones.
- Verificación de las dimensiones reales del hueco.
- Comprobación de los sistemas estructurales de fijación.
- Comprobación de la alimentación eléctrica existente.
- Verificación de interferencias con otras instalaciones.
- Planificación de los trabajos minimizando la afección sobre la actividad habitual del edificio.

La presentación de oferta supondrá que el licitador conoce suficientemente el emplazamiento y acepta las condiciones existentes para la ejecución del contrato.

3.2 Desmontaje de los dos portones existentes

Se procederá al desmontaje completo del portón actualmente instalado, incluyendo:

- Hoja preleva.
- Eje.
- Motor.
- Cuadro eléctrico.
- Guías.
- Soportes.
- Elementos de fijación.
- Automatismos.
- Cableados obsoletos.
- Cualquier elemento que deba ser sustituido.

Durante el desmontaje deberán protegerse adecuadamente las instalaciones existentes evitando daños sobre pavimentos, estructura, cerramientos o instalaciones auxiliares.

Todos los residuos generados serán retirados por el adjudicatario y gestionados mediante gestor autorizado conforme a la legislación vigente.

3.3 Adaptación del hueco

Cuando resulte necesario para garantizar la correcta instalación del nuevo portón, el adjudicatario realizará las adaptaciones necesarias sobre:

- Soportes.
- Bastidores.
- Placas de anclaje.
- Remates metálicos.
- Elementos de fijación.

* Canalizaciones eléctricas.

* Pequeñas ayudas de albañilería.

Estas actuaciones se consideran incluidas dentro del precio ofertado.

3.4 Suministro e instalación

La instalación comprenderá como mínimo:

- Montaje del eje.
- Instalación de guías laterales.
- Colocación del cajón de enrollamiento y su cubrición.
- Instalación del conjunto de lamas.

- Instalación del motor.
- Conexionado eléctrico.
- Cuadro de maniobra.
- Automatismos.
- Sistemas de seguridad.
- Regulación.
- Programación.
- Ajustes finales.
- Remates perimetrales interiores y exteriores para cerrar posibles huecos en fachada.

Todos los materiales empleados serán nuevos y de primera calidad.

No se admitirán componentes reacondicionados ni procedentes de desmontajes anteriores.

3.5 Conexionado eléctrico

Será responsabilidad del adjudicatario realizar el conexionado completo entre el cuadro eléctrico existente y el nuevo portón.

La instalación incluirá todos los conductores, protecciones, canalizaciones, bornes y elementos auxiliares necesarios.

Las conexiones deberán cumplir el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

3.6 Limpieza final

Una vez finalizados los trabajos el adjudicatario dejará completamente limpias las zonas de actuación.

Serán retirados:

- Restos metálicos.
- Embalajes.
- Material sobrante.
- Residuos.
- Protecciones provisionales.

La recepción no podrá realizarse mientras permanezcan residuos derivados de la ejecución del contrato.

4. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Todos los materiales suministrados, equipos instalados y trabajos ejecutados deberán cumplir la totalidad de la normativa española y europea que resulte de aplicación en la fecha de ejecución del contrato.

Con carácter mínimo serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- Reglamento (UE) 2023/1230 relativo a las máquinas o, en su caso, la normativa que resulte aplicable durante la ejecución del contrato.
- Norma UNE-EN 13241 "Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones".
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (Real Decreto 842/2002).
- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1215/1997 sobre utilización de equipos de trabajo.
- Real Decreto 1627/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, cuando resulte de aplicación.
- Reglamento de Productos de la Construcción.
- Normativa sobre marcado CE.

Asimismo serán de obligado cumplimiento todas aquellas normas UNE, EN e ISO relacionadas con los materiales, automatismos, motores, cuadros eléctricos y dispositivos de seguridad instalados.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

5.1 Documentación junto con la oferta

Las empresas licitadoras deberán aportar como mínimo:

- Memoria técnica descriptiva.
- Ficha técnica completa del portón ofertado.
- Catálogos del fabricante.
- Planos generales del conjunto.
- Especificaciones del motor.
- Características del cuadro de maniobra.
- Relación de dispositivos de seguridad.
- Certificados de conformidad.
- Declaración expresa de cumplimiento íntegro de las prescripciones técnicas establecidas en este Pliego.

La ausencia de información suficiente que permita comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas podrá ser motivo de exclusión.

5.2 Documentación previa a la recepción

Antes de la firma del Acta de Recepción el adjudicatario entregará:

- Declaración UE de Conformidad.
- Marcado CE del conjunto instalado.

- Manual de funcionamiento.
- Manual de mantenimiento.
- Manual de programación.
- Esquemas eléctricos.
- Relación de repuestos recomendados.
- Certificados de ensayo emitidos por fabricante cuando proceda.
- Garantías.
- Planos "As Built" de la instalación ejecutada.

Toda la documentación se entregará en formato digital PDF y, cuando proceda, también en formato editable.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Los trabajos deberán ejecutarse de forma que interfieran lo mínimo posible con la actividad ordinaria desarrollada por Fundación AIC o los actuales inquilinos del espacio..

Cuando resulte necesario, las operaciones que impliquen la inutilización temporal del acceso deberán coordinarse previamente con el responsable designado por Fundación AIC.

El adjudicatario designará un responsable técnico del contrato que actuará como interlocutor único durante toda la ejecución.

Será responsabilidad exclusiva del adjudicatario:

- La organización de los trabajos.
- La coordinación de sus medios humanos.
- El suministro de maquinaria auxiliar.
- Los equipos de elevación.
- Las plataformas de trabajo.
- Las protecciones colectivas.
- Las protecciones individuales.
- La señalización de la zona de trabajo.
- La coordinación de actividades empresariales.

Todo el personal desplazado deberá disponer de la formación preventiva legalmente exigible y utilizar los equipos de protección individual adecuados.

En caso de producirse cualquier daño sobre instalaciones existentes como consecuencia de los trabajos, el adjudicatario procederá a su reparación inmediata sin coste adicional para Fundación AIC.

Durante toda la ejecución del contrato el adjudicatario adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad de trabajadores, usuarios y terceros, siendo responsable de cualquier incidencia derivada de una deficiente organización o ejecución de los trabajos.

7. RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 Condiciones generales de recepción

La entrega del portón no implicará, por sí sola, la aceptación del suministro por parte de Fundación AIC.

La recepción se efectuará una vez comprobado por el personal técnico designado por la Fundación que el suministro ejecutado cumple íntegramente las prescripciones establecidas en el presente Pliego y que la instalación funciona correctamente.

La recepción quedará formalizada mediante la firma del correspondiente Acta de Recepción por representantes de ambas partes.

La firma del Acta de Recepción no eximirá al adjudicatario de la responsabilidad derivada de defectos ocultos o incumplimientos técnicos que pudieran detectarse posteriormente y que no hubieran podido apreciarse durante las comprobaciones iniciales.

7.2 Pruebas funcionales

Antes de la recepción definitiva deberán realizarse, como mínimo, las siguientes pruebas:

- Verificación dimensional del conjunto instalado.
- Comprobación del correcto alineamiento del eje y de las guías.
- Regulación de finales de carrera.
- Verificación del correcto enrollamiento de la puerta.
- Comprobación del funcionamiento del cuadro de maniobra.
- Ensayo de apertura y cierre mediante todos los dispositivos de accionamiento.
- Ensayo del sistema de desbloqueo manual.
- Verificación del funcionamiento del sistema paracaídas.
- Ensayo de la banda sensible de seguridad.
- Ensayo de las fotocélulas.
- Comprobación de la parada inmediata ante obstáculo.
- Verificación de todos los sistemas antiatrapamiento.
- Comprobación del consumo eléctrico durante el funcionamiento.
- Comprobación del nivel sonoro y ausencia de vibraciones anómalas.

Como prueba de fiabilidad, el portón deberá realizar un mínimo de **20 ciclos completos consecutivos de apertura y cierre**, sin presentar incidencias ni anomalías de funcionamiento.

Si durante las pruebas se detectase cualquier defecto, el adjudicatario deberá proceder a su corrección antes de la firma del Acta de Recepción.

7.3 Formación

Con carácter previo a la recepción, el adjudicatario impartirá una sesión de formación al personal designado por Fundación AIC sobre:

- Funcionamiento general del portón.
- Utilización normal.
- Maniobra manual en caso de emergencia.
- Actuaciones básicas de mantenimiento.
- Interpretación de posibles alarmas.
- Medidas de seguridad durante la utilización.

8. GARANTÍAS

El adjudicatario garantizará el correcto funcionamiento del suministro durante un plazo mínimo de **DOS (2) años**, contado desde la fecha de firma del Acta de Recepción.

La garantía comprenderá la totalidad del suministro ejecutado, incluyendo:

- Portón.
- Motor.
- Cuadro eléctrico.
- Automatismos.
- Fotocélulas.
- Banda sensible.
- Sistemas de seguridad.
- Cableado.
- Instalación.
- Mano de obra.
- Desplazamientos.

Durante dicho periodo el adjudicatario deberá reparar, sustituir o ajustar, sin coste alguno para Fundación AIC, cualquier elemento que presente defectos de fabricación, montaje o funcionamiento.

Las intervenciones realizadas durante el periodo de garantía no supondrán coste alguno para Fundación AIC.

8.1 Exclusiones

Quedarán excluidos exclusivamente los daños derivados de:

- Uso indebido por parte del usuario.
- Actos vandálicos.
- Accidentes externos.
- Catástrofes naturales.

Corresponderá al adjudicatario justificar documentalmente la concurrencia de cualquiera de estas circunstancias.

9. SERVICIO POSTVENTA

El adjudicatario deberá disponer de un servicio de asistencia técnica capaz de atender incidencias durante el periodo de garantía.

Los tiempos máximos serán:

- Atención telefónica: durante horario laboral.
- Respuesta técnica: máximo 24 horas laborables.
- Actuación presencial: máximo 48 horas laborables, salvo causas de fuerza mayor.

Asimismo, el adjudicatario garantizará la disponibilidad de repuestos originales o equivalentes durante un periodo mínimo de **DIEZ (10) años** desde la recepción del suministro.

Cuando se produzca una avería que impida la utilización del acceso principal del edificio, el adjudicatario dará prioridad absoluta a la intervención.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para el suministro, instalación, puesta en marcha y recepción del portón será de **NUEVE (9) SEMANAS** desde la formalización del contrato.

Dentro de dicho plazo deberán quedar incluidos:

- Toma de medidas.
- Fabricación.
- Transporte.
- Desmontaje de los portones existentes e instalación:
    - Una vez efectuado el suministro de la nueva puerta industrial en obra, el adjudicatario dispondrá de un plazo máximo de tres (3) días naturales para proceder al desmontaje y retirada del portón existente, así como al montaje e instalación completa de la nueva puerta garantizando la seguridad anti-intrusión del pabellón.
    - Este plazo se establece con el objeto de evitar que el hueco permanezca abierto durante un periodo largo de tiempo, debiendo garantizarse en todo momento la seguridad del pabellón frente a intrusiones mediante la adopción de las medidas provisionales o definitivas que resulten necesarias durante la ejecución de los trabajos.
- Conexionado.
- Programación.

- Pruebas.
- Entrega de documentación.
- Formación.
- Recepción.

Las empresas licitadoras podrán ofertar plazos inferiores, que serán considerados compromiso contractual.

11. LUGAR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

La instalación objeto del presente contrato se ejecutará en:

Fundación AIC Automotive Intelligence Center Fundazioa

Polígono Industrial Ureta – Alto de Areitio

48260 Ermua (Bizkaia)

Todos los transportes, medios auxiliares, maniobras de descarga, elevación e instalación serán por cuenta del adjudicatario.

La empresa adjudicataria será responsable de adoptar las medidas necesarias para evitar afecciones a la actividad habitual desarrollada en las instalaciones.

12. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación será el que figure en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluyendo, entre otros:

- Fabricación del portón.
- Transporte.
- Descarga.
- Desmontaje del portón existente.
- Retirada y gestión de residuos.
- Medios auxiliares.
- Plataformas elevadoras.
- Grúas, si fueran necesarias.

- Materiales auxiliares.
- Tornillería y fijaciones.
- Adaptaciones necesarias.
- Conexionado eléctrico.
- Cuadro de maniobra.
- Automatismos.
- Sistemas de seguridad.
- Puesta en marcha.
- Ensayos.
- Formación.
- Documentación técnica.
- Garantías.
- Beneficio industrial.
- Gastos generales.
- Tasas, licencias o certificados que resulten exigibles para la correcta puesta en servicio.

No serán admisibles reclamaciones económicas derivadas de trabajos o materiales necesarios para la completa ejecución del suministro que razonablemente pudieran haberse previsto durante la visita previa o del estudio de la documentación de licitación.

Amorebieta-Etxano, a fecha de firma electrónica

LEYRE RUIZ BIZKARGUENAGA - 14258879Y

Firmado digitalmente por LEYRE RUIZ BIZKARGUENAGA - 14258879Y
Fecha: 2026.07.24 14:43:30 +02'00'

Fdo. _____

Fundación AIC Automotive Intelligence Center Fundazioa